

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11003 REAL DECRETO 418/1988, de 20 de abril, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete a don Eugenio Cárdenas Calvo.

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de abril de 1988, y de conformidad con lo establecido en los artículos 127.3, 319 y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Vengo en nombrar Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete, vacante por jubilación de don Angel Ruiz Aliaga, a don Eugenio Cárdenas Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Jaén.

Dado en Madrid a 20 de abril de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

11004 ACUERDO de 20 de abril de 1988, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña María de los Dolores González Hernández Juez Unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de León.

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 11 de junio de 1948, modificado parcialmente por Real Decreto de 26 de febrero de 1976 y disposiciones transitorias cuarta y trigésima cuarta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de abril de 1988, ha acordado nombrar Juez Unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de León a doña María de los Dolores González Hernández, cargo que ejercerá en régimen de compatibilidad con su actual destino de Magistrada-Juez de Distrito número 3 de León.

Madrid, 20 de abril de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

11005 ACUERDO de 20 de abril de 1988, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Francisco Espinosa Serrano Juez Unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de Albacete.

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 11 de junio de 1948, modificado parcialmente por Real Decreto de 26 de febrero de 1976 y disposiciones transitorias cuarta y trigésima cuarta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 20 de abril de 1988, ha acordado nombrar Juez Unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de Albacete a don Francisco Espinosa Serrano, cargo que ejercerá en régimen de compatibilidad con su actual destino de Magistrado-Juez de la Audiencia Territorial de dicha capital.

Madrid, 20 de abril de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11006 ORDEN de 26 de abril de 1988 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo, convocadas por Resolución de 24 de octubre de 1986 (turno libre. Números 1.195 a 1.668).

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 22 del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que se relacionan en el anexo, quienes pasarán a servir su cargo en los Organismos Judiciales que se mencionan.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al Personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (6/1985, de 1 de julio); artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 8 de enero, y artículo 76 y concordantes del vigente Reglamento orgánico, deberán tenerse en cuenta las siguientes observaciones:

Primero.—Cuando un funcionario de carrera acceda a otro Cuerpo, en virtud de las oposiciones a que se contrae esta resolución y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión.

Para llevar a la práctica este derecho de opción no deberán cesar en el Cuerpo y destino de origen, regresando al mismo una vez hayan tomado posesión de su nuevo cargo y prestado el juramento que previene el artículo 25 del Reglamento Orgánico.

Copia del acta expresiva de la toma de posesión, opción y cese, será remitida por el Secretario del Órgano Judicial correspondiente a este Ministerio por el que les será concedida la excedencia de oficio en el nuevo puesto.

Segundo.—En caso de no manifestar la opción citada, se entenderá que optan por el nuevo puesto y este Ministerio, si fueran funcionarios de la Administración de Justicia, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de origen en cuyo destino cesarán en virtud del nombramiento conferido.

Tercero.—Los funcionarios que tengan la condición de interinos en la actualidad deberán cesar en sus puestos de trabajo dentro del plazo de toma de posesión.

De conformidad con lo establecido en la base 8.4 de la Resolución de 24 de octubre de 1986, quedan anuladas las actuaciones, no pudiendo ser nombrados funcionarios del Cuerpo de Auxiliares doña Marta Sahunt Enrich, número 1.350, y don José Manuel Díaz Calvo, número 1.469, por no presentar la documentación exigida en la convocatoria de estas pruebas selectivas.

Los Auxiliares de la Administración de Justicia, nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Los nombrados, al haber sido destinados con carácter forzoso, por orden de calificación, según sus preferencias (art. 22 del Reglamento Orgánico), podrán participar en el próximo concurso tan pronto tomen posesión de su cargo, sin que resulten afectados por el artículo 54 del vigente Reglamento.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 26 de abril de 1988.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.